	VERSIÓN: 01
	CODIGO: GC-R-006
	CONSECUTIVO:24/08/2026

Ciudad	**YOPAL**	**NIT./ C.C.**	NIT: 844003345
Fecha	AGOSTO 24 DE 2026	**Dirección Entrega**	
Señores	INDERCAS	**Teléfono**	3208581818
Atn.		**Proyecto**	CERRAMIENTO PERIMETRAL
Dirección Oficina	CALLE 38# 20-60	**Obra**	
Teléfono	3208581818	**Contacto**	VARGAS PINTO RUBIEL ELIAS
Email	contabilidad@indercas-casanare.gov.co	**Telefono**	

Sistema de cerramiento en paneles de Reja Clásica DEACERO para Altura de 2.40 mts.
Compuesto por un panel de 2.40 mts alto x 3.00 mts de ancho calibre 6 abertura 50mm x 200 mm con poste bayoneta pua (0.38 cms) para empotrar de 3.10mts de longitud calibre 16 con tapa en polipropileno, kit de instalación compuesto por abrazadera elaboradas en platina de acero con tornillos y tuercas de seguridad en acero inoxidable. Todos los componentes del sistema estan recubiertos para resistencia al interperismo por primer epóxico rico en zinc horneada en base a poliéster termoendurecido de 100 micras de espesor mínimo(norma ASTMD 7091) logrando una resistencia en cámara salina de 1.000 HORAS(NORMA ASTM B-117) resistente a la corrosión

METROS LINEALES	M2
215	516

SISTEMA DE CERRAMIENTO INTEGRAL REJA CLASICA ALTURA 2.40 MTS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. PARCIAL.
0000001	CLASICA PANEL 2.40 DE ALTO X 3.00 DE ANCHO CALIBRE 6	UNIDAD	72	$ 320,343.18	$ 23,064,708.96
0000002	CLASICA POSTE SENCILLO + TAPA MEDIDAS 2 1/4" C16 L: 3.10 MTS	UNIDAD	73	$ 126,515.90	$ 9,235,660.70
0000003	CLASICA ABRAZADERA 2 1/4"x 2 1/4"" CON TORNILLO Y TUERCA	UNIDAD	365	$ 9,659.09	$ 3,525,567.85

VALOR ANTES DE IVA	**$ 35,825,937.51**
IVA 19%	**$ 6,806,928.13**
VALOR TOTAL	**$ 42,632,865.64**
VALOR ML	**$ 198,292.40**
VALOR M2	**$ 82,621.83**













OBSERVACIONES: COLOR VERDE DISPONIBLE - / PRECIO ML -M2 IVA INCLUIDO

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: AGOSTO 30 DE 2026 - EL PRECIO PUEDE VARIAR SEGÚN CAMBIOS EN TRM

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO : ANTICIPADO AL 100%

2-ENVIO: EL MATERIAL SE ENVIA SOBRE PLATAFORMA DE CAMION Y EL DESCARGUE EN OBRA ES POR CUENTA DEL CLIENTE

3-RESOLUCION DIAN: SOMOS AUTORETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES.

4-EL DESTINATARIO: DEBE GARANTIZAR EL FACIL Y SEGURO ACCESO DE LOS VEHICULOS EN EL SITIO DEL DESCARGUE, DE LO CONTRARIO ASUMIRA LOS SOBRECOSTOS GENERADOS.

LA EVOLUCIÓN DEL ACERO

VENTA REJA DE ACERO	AUTORIZO
Nombre:	
ASESOR CONTADO : YADIRA ADAN	
CEL: 3106795024	
CORREO: MOSTRADOR.YOPAL@GYJ.COM.CO	VENTAS MOSTRADOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Facturación electronica:
recepcioncompras.fe@gyj.com.co

4. Número de formulario 141230361739

(415)7707212489984(8020) 000014123036173 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G Y J FERRETERIAS S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 62 12 78 LC 1 CC PUENTE ARANDA

42. Correo electrónico impuestos@gyj.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	6 0 1 2 6 0 0 7 8 3	3 1 4 2 9 5 3 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 9 3 1 2 2 9	4 7 5 2	2 0 2 0 0 5 1 4	4 2 9 0	2 4 1 0		53

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	1 9	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ACEVEDO JAIME HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:20:26
Recibo No. S001077066, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tbzepYV5Mc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : G Y J FERRETERIA S.A.
Matrícula No: 96740
Fecha de matrícula: 07 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Activos vinculados : $125.736.031,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 24 33-24
Barrio : BRR EL OASIS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : impuestos@gyj.com.co
Teléfono comercial 1 : 3108023603
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): G Y J FERRETERIAS SA
Matrícula/inscripción : 04-455242
Nit/Identificación : 800130426-3
Dirección : CR 62 NRO. 12 - 78 LC 1 CC PUENTE ARANDA
Teléfono : 2600783
Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 184 del 27 de septiembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2012, con el No. 9144 del Libro VI, APERTURA DE AGENCIA.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 994 del 17 de agosto de 2023 de la Junta Extra Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023 con el No. 17445 del libro VI, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:20:26
Recibo No. S001077066, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tbzepYV5Mc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	ZULMA BAREÑO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.118.536.573

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: C2410
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Comercio de materiales de construcción y materiales de fontaneria y calefacción

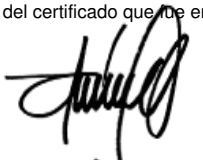
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****